

## Ayudas para sufragar la inscripción a la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (Granada, 2022) otorgadas por la ST de Castilla

### Convocatoria

La Sección Territorial de Castilla de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) convoca ocho ayudas para la participación de estudiantes en la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (Granada, 27 a 30 de junio de 2022). Las ayudas tienen como objetivo facilitar la presentación de trabajos en esta Reunión Bienal de la RSEQ.

La cuantía de la ayuda corresponde a la cuota de inscripción a la reunión, y se asignarán a aquellas solicitudes que cumplan los requisitos por orden de solicitud.

#### Ayudas dirigidas a:

Alumnos de programas de doctorado en química o materias afines, que sean socios de la ST de Castilla de la RSEQ.

#### Requisitos y procedimiento de solicitud

Los solicitantes deben cumplir, en el momento de la solicitud, las siguientes condiciones:

- \* Ser miembro de la RSEQ y pertenecer a la Sección Territorial de Castilla (ST Castilla).
- \* Estar inscrito en algún programa de doctorado en Química en alguna de las Universidades del ámbito territorial de la ST Castilla.
- \* Presentar, como autor responsable, una comunicación en cualquiera de los simposios de la Bienal.

Procedimiento de solicitud:

- \* Enviar impreso de solicitud "Formulario de solicitud" (con datos personales, el visto bueno de su director y datos de la comunicación que se presenta) a la dirección [juanangel.casares@uva.es](mailto:juanangel.casares@uva.es). Fecha límite de solicitud: 14 h del 5 de abril de 2022.
- \* Formalizar la inscripción en la XXXVIII Reunión Bienal RSEQ (Granada, 2022) en la modalidad "Estudiantes SOCIOS", solicitando la ayuda de inscripción de la ST de Castilla en el apartado correspondiente.

**Plazo de presentación** de solicitudes:

Hasta las 12 h del 5 de abril de 2022.

***Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda obtenida para el mismo fin.***

## Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por Candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stcas.rseq.org/noticias/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la inscripción en la modalidad "Estudiante SOCIO" en la XXXVIII Reunión Bienal RSEQ ((Granada, 27 a 30 de junio de 2022).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.